

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ  
S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF – ATF – O - 030 - 2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)”.**

**INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

**14 DE JULIO DE 2017**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibidem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

<b>PROPONENTE</b>
CONSTRUCTORA YACAMÁN VIVERO S.A
CONSORCIO PROSPERIDAD 2017
CONSORCIO MPA 2017
CONSORCIO SAN JUAN
CONSORCIO OBRAS SAN JUAN
UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO BASICO
CONSORCIO SAN JUAN CMV
CONSORCIO RCCT 2017
CONSORCIO LA JUNTA

El proponente podrá presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica **hasta el día dieciocho (18) de Julio de dos mil diecisiete (2017)**, sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta económica.



**Forma parte integral del presente informe, la evaluación de la propuesta económica de los proponentes que resultaron habilitados, así como el Anexo No. 1.**

Para constancia, se expide a los catorce (14) días del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**



## ANEXO 1

### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-O-030-2017, CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA JUNTA, LA PEÑA Y CURAZAO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA)”

#### PROPONENTE No. 1 – CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A

- **Fase I:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por redondeo al peso al valor de la Fase I antes de IVA y realizar corrección aritmética al valor del IVA de la Fase I, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO	VALOR FASE IVA (19%) (B) PRESENTADO	VALOR FASE IVA (19%) (B) AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL (A + B) PRESENTADO	VALOR TOTAL (A + B) CORREGIDOS
Valor Ofertado FASE I	\$ 29.813.710,50	<u>\$ 29.813.711,00</u>	\$ 6.993.339,50	<u>\$ 5.664.605,00</u>	\$ 36.807.050,00	<u>\$ 35.478.316,00</u>

**Valor Total Fase I:** de conformidad con lo anterior el valor de la Fase I una vez realizados los ajustes correspondientes, es de \$35.478.316,00 y no como lo indicó el proponente en un valor de \$36.807.050,00. Así las cosas el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de los Términos de Referencia.

- **Fase II:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar corrección aritmética al valor del IVA de la Fase II, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR FASE IVA (19%) (B) PRESENTADO	VALOR FASE IVA (19%) (B) AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL (A + B) PRESENTADO	VALOR TOTAL (A + B) CORREGIDOS
Valor Ofertado FASE II	\$ 151.457.081,00	\$ 35.526.969,00	<u>\$ 28.776.845,00</u>	\$ 186.984.050,00	<u>\$ 180.233.926,00</u>

**Valor Total Fase II:** de conformidad con lo anterior el valor de la Fase II una vez realizados los ajustes correspondientes, es de \$180.233.926,00 y no como lo indicó el proponente en un valor de \$186.984.050,00. Así las cosas el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de los Términos de Referencia.

- **Fase III – OBRA CIVIL:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por redondeo al peso al valor de la Administración, Imprevistos, Utilidad, IVA sobre la Utilidad y total Obra Civiles, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AJUSTADO POR REDONDEO (NEGRILLA Y SUBRAYADO)
SUBTOTAL OBRAS CIVILES	\$ 5.847.690.428,00	\$ 5.847.690.428,00
Administración 22%	\$ 1.286.491.894,16	<u>\$ 1.286.491.894,00</u>
Imprevistos 1%	\$ 58.476.904,28	<u>\$ 58.476.904,00</u>
Utilidad 3%	\$ 175.430.712,84	<u>\$ 175.430.713,00</u>
IVA sobre la Utilidad (19%)	\$ 33.331.835,44	<u>\$ 33.331.835,00</u>
<b>TOTAL OBRA CIVILES</b>	\$ 7.401.421.774,72	<u>\$ 7.401.421.774,00</u>

Ahora bien verificados los valores del Formato Oferta Económica (Folio 01 de la propuesta) para la Fase III, hubo la necesidad de corregir por redondeo al peso el valor de la Fase III antes de IVA, así como el valor Fase IVA y el valor total (A+B), quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) AJUSTADO POR REDONDEO AL PESO	VALOR FASE IVA (19%) (B) PRESENTADO	VALOR FASE IVA (19%) (B) AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL (A + B) PRESENTADO	VALOR TOTAL (A + B) CORREGIDOS
Valor Ofertado FASE III	\$ 8.638.441.460,88	<u>\$ 8.638.441.461,00</u>	\$ 33.331.835,44	<u>\$ 33.331.835,00</u>	\$ 8.671.773.296,32	<u>\$ 8.671.773.296,00</u>

**Valor Total Fase III:** de conformidad con lo anterior el valor de la Fase III, incluidos los SUMINISTROS DE TUBERÍA una vez realizados los ajustes correspondientes, se mantiene en un valor de \$ 8.671.773.296,00, valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral 1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de los Términos de Referencia.

**VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (Fase I + Fase II + Fase III):** Se concluye por tanto que el valor total de la Oferta Económica del Proponente N° 1 – CONSTRUCTORA YACAMAN VIERO S.A es de \$ 8.887.485.538,00 y no de \$8.895.564.396,32 como lo indicó el proponente en su oferta. Así las cosas el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral 1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de los Términos de Referencia.

#### **PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO PROSPERIDAD 2017**

La Oferta Económica no tiene correcciones aritméticas.

#### **PROPONENTE No. 3 – CONSORCIO MPA 2017**

- **Fase III – OBRA CIVIL:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró que el valor unitario del ítem 1.1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO de las actividades PRELIMINARES del Capítulo 1 – RED DE COLECTORES, es inferior al valor mínimo del rango de valores sobre los cuales el proponente debía presentar su propuesta económica para dicho ítem, como se muestra en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO OBRA CIVIL					
ITEM	DESCRIPCION DE ÍTEMS	VALOR UNITARIO OFERTA ECONOMICA	VALOR UNITARIO MÍNIMO	VALOR UNITARIO MÁXIMO	VALOR UNITARIO CONVOCATORIA
<b>1. RED DE COLECTORES</b>					
1.1.	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1.1	Localización y replanteo	\$ <u>2.290,00</u>	\$ 2.693,00	\$ 3.291,00	\$ <b>2.992,00</b>

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta económica presentada se encuentra incurso en **causal de rechazo** numeral 1.37.4 de los términos de referencia, que establece lo siguiente:

*“(...) Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto, para las fases o para los precios unitarios o ítems, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior o superior al rango de porcentajes establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica, fase o ítem.(...)”*

**PROPONENTE No. 4 – CONSORCIO SAN JUAN**

La Oferta Económica no tiene correcciones aritméticas

**PROPONENTE No. 5 – CONSORCIO OBRAS SAN JUAN**

La Oferta Económica no tiene correcciones aritméticas

**PROPONENTE No. 7 – UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO BÁSICO**

- **Fase I:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar corrección aritmética al valor del IVA de la Fase I, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR IVA (19%) (B) PRESENTADO	VALOR IVA (19%) (B) AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL (A + B) PRESENTADO	VALOR TOTAL (A + B) CORREGIDOS
Valor Ofertado FASE I	\$ 29.160.000,00	\$ 6.840.000,00	\$ <u>5.540.400,00</u>	\$ 36.000.000,00	\$ <u>34.700.000,00</u>

**Valor Total Fase I:** de conformidad con lo anterior el valor de la Fase I una vez realizados los ajustes correspondientes, es de **\$34.700.000,00** y no como lo indicó el proponente en un valor de \$36.000.000,00. Así las cosas el valor corregido, se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de los Términos de Referencia.

- **Fase II:** Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar corrección aritmética al valor del IVA de la Fase II, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR IVA (19%) (B) PRESENTADO	VALOR IVA (19%) (B) AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA	VALOR TOTAL (A + B) PRESENTADO	VALOR TOTAL (A + B) CORREGIDOS
Valor Ofertado FASE II	\$ 145.800.000,00	\$ 34.200.000,00	<u>\$ 27.702.000,00</u>	\$ 180.000.000,00	<u>\$ 173.502.000,00</u>

**Valor Total Fase II:** de conformidad con lo anterior el valor de la Fase II una vez realizados los ajustes correspondientes, es de \$173.502.000,00 y no como lo indicó el proponente en un valor de \$180.000.000,00. Así las cosas el valor corregido, se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de los Términos de Referencia.

**VALOR TOTAL OFERTA ECONÓMICA (Fase I + Fase II + Fase III):** Se concluye por tanto que el valor total de la Oferta Económica del Proponente N° 7 – UNIÓN TEMPORAL SANEAMIENTO BÁSICO es de \$ 8.840.088.515,00 y no de \$8.847.886.115,00 como lo indicó el proponente en su oferta. Así las cosas el valor corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en el numeral **1.3 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** de los Términos de Referencia.

**PROPONENTE No. 8 – CONSORCIO SAN JUAN CMV**

La Oferta Económica no tiene correcciones aritméticas

**PROPONENTE No. 10 – CONSORCIO RCCT 2017**

La Oferta Económica no tiene correcciones aritméticas

**PROPONENTE No. 11 – CONSORCIO LA JUNTA**

La Oferta Económica no tiene correcciones aritméticas